

ANUNCIO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

PETICIÓN DE OFERTAS: contrato menor de Diseño y ejecución del programa formativo titulado "Impulsa Empresa — Plan de Formación para el Empresariado Local de Las Gabias

Expediente: 2025 22 25000140

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: desde la publicación hasta el 1 de septiembre,

ambos inclusive.

TIPO DE CONTRATO	Servicio
ОВЈЕТО	Diseño y ejecución del programa formativo titulado "Impulsa Empresa – Plan de Formación para el Empresariado Local de Las Gabias"
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Concejalía de Comercio Local y Empresas
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN	 La oferta deberá incluir: Propuesta técnica detallada (estructura metodológica, fase del servicio, cronograma de ejecución, perfil del equipo técnico). Oferta económica cerrada, con desglose de base imponible e IVA. Declaración responsable conforme al modelo oficial facilitado Declaración responsable descriptiva de méritos alegados Contenidos mínimos de la propuesta técnica: Orientación de la propuesta a objetivos específicos: Facilitar conocimientos aplicables sobre productividad personal y organización. Impulsar automatismos sencillos en tareas de gestión. Promover el uso de herramientas digitales accesibles. Introducir el uso práctico de inteligencia artificial como apoyo al negocio. Acompañar individualmente a empresas en la aplicación de mejoras concretas. Metodología orientativa y fases del servicio: Fase 1 – Diagnóstico inicial: Cuestionario de detección de necesidades y análisis del perfil de cada empresa participante. Fase 2 – Formación grupal: 5 sesiones colectivas (presenciales u online) sobre:

Página 1 | 4



CSV: 07E900



- Gestión del tiempo y productividad.
- Automatización de tareas repetitivas.
- Herramientas digitales básicas para la gestión empresarial.
- Aplicaciones prácticas de inteligencia artificial en entornos de microempresa.
- Fase 3 Mentoring individualizado: 2 sesiones personalizadas por empresa (al menos 10 empresas), con orientación práctica adaptada a su realidad.

Participantes previstos: Mínimo de 10 comercios o microempresas locales, priorizando la diversidad territorial entre núcleos del municipio y el perfil de pequeño empresariado con limitada capacidad estructural.

La propuesta técnica presentada por la empresa deberá desarrollar el diseño metodológico, el contenido formativo y el sistema de acompañamiento individualizado del servicio de asesoramiento. A efectos de su valoración, se tendrán en cuenta los siguientes criterios orientativos:

- 1. Calidad técnica de la propuesta: Se valorará la estructura modular de la propuesta, la claridad metodológica y la coherencia entre objetivos, cronograma y fases previstas (hasta 15 puntos).
- 2. Aplicabilidad práctica: Se tendrá en cuenta la utilidad concreta de las herramientas propuestas y su adaptación al pequeño comercio local (hasta 20 puntos).
- 3. Mejoras sin coste adicional: Se valorará la inclusión de dinámicas innovadoras (gamificación, casos reales, etc.), la ampliación del número de sesiones y el refuerzo del acompañamiento individualizado a empresas (hasta 25 puntos).
- 4. Experiencia acreditada del equipo formador: Se valorará la trayectoria previa con microempresas o autónomos, así como la especialización en digitalización y aplicación de herramientas basadas en IA (hasta 15 puntos).
- 5. Oferta económica: Se aplicará la fórmula precio mínimo / precio ofertado × 25 puntos (hasta 25 puntos).

CRITERIOS DE **ADJUDICACIÓN**

Página 2|4



CSV: 07E90012CD6000C6G1T0N3G3D9

	También se considerará el equilibrio global entre el precio ofertado y la calidad técnica de la propuesta. La puntuación técnica se calculará conforme al baremo descrito en el expediente. Los criterios han sido definidos con escalas objetivas que permiten valorar el grado de cumplimiento de cada dimensión. Las empresas deberán detallar expresamente en su oferta técnica los elementos anteriores y justificar documentalmente, cuando proceda, los méritos alegados. Justificación de la experiencia y especialización (criterio 4) Para los criterios vinculados a experiencia y especialización, se establece un sistema simplificado de justificación mediante: 1. Declaración responsable descriptiva Un único documento firmado electrónicamente por el representante legal, en el que se indique: Experiencia con microempresas/autónomos: Para cada experiencia, se indicará el título del proyecto o acción, entidad promotora, fechas de ejecución y una descripción breve (máx. 5 líneas). Especialización en digitalización o IA aplicada: Descripción de casos reales en los que el equipo haya aplicado herramientas digitales, automatización o IA en procesos de asesoramiento o formación, con indicación del rol desempeñado. 2. Reserva de requerimiento de documentación adicional El Ayuntamiento se reserva el derecho de solicitar, en cualquier fase del procedimiento, documentación acreditativa que respalde los méritos declarados (como contratos, certificaciones, materiales o capturas fechadas) en caso de duda o necesidad de verificación.
PLAZO DEL CONTRATO	3 meses desde la adjudicación
PRESUPUESTO ESTIMADO DE GASTO	Base imponible: 8.264,46 € IVA (21%): 1.735,54 € Total: 10.000,00 €
VALIDEZ DE LA OFERTA PRESENTADA	3 meses
LUGAR DE LA PRESTACIÓN	El servicio se desarrollará en el municipio de Las Gabias, combinando sesiones presenciales en dependencias
	·

Página 3 | 4



CSV: 07E90012CD6000C6G1T0N3G3D9



Concejalía Delegada de Comercio Local y Empresas

	municipales con acciones online mediante plataformas digitales accesibles. Las sesiones de mentoring individualizado podrán realizarse, en su caso, en las propias sedes de los comercios o microempresas participantes, siempre dentro del término municipal.
MODELO DE SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE	Modelos disponibles en: https://www.lasgabias.es/portaltransparencia/transparencia-en- contrataciones-convenios-y-subvenciones/modelos-de-solicitud- para-licitadores/
RESPONSABLE DEL CONTRATO	D. Manuel J. Pérez Soto 958580261 ext. 19211 mjperezs@lasgabias.es
PLAZO DE GARANTÍA	De acuerdo a la legislación vigente de aplicación

Las Gabias, documento firmado electrónicamente,

LA CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO LOCAL Y EMPRESAS (POR DECRETO 2025/01166 DE 6 DE MAYO) Dª. Mª. CARMEN VICEIRA DÍAZ

FIRMANTE - FECHA MARIA DEL CARMEN VICEIRA DIAZ-Concejal de Comercio Local y Empresas - 26/08/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/08/2025 11:06:49

EXPEDIENTE :: 202522 25000140

Fecha: 30/07/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E90012CD6000C6G1T0N3G3D9